



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 126 -2013-GAF/OSIPTEL

Lima, 18 de marzo de 2013

| | |
|------------|--|
| EXPEDIENTE | AMC N° 0010-2013/OSIPTEL – I Convocatoria |
| MATERIA | Contrataciones |
| OBJETO | Contratación del servicio de Edición de la Memoria Institucional 2012. |

VISTO:

El Informe N° 025-C.E./2013 de fecha 12 de marzo de 2013 del Comité Especial Permanente, en el cual se solicita la aprobación de las Bases Administrativas para la Contratación del servicio de Edición de la Memoria Institucional 2012.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;


Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL, de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas del OSIPTEL, la función y atribución prevista en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, relacionada a la aprobación de los expedientes de contratación y bases administrativas cuando se trate de Adjudicaciones de Menor Cuantía;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 0010-2013/OSIPTEL, para la Contratación del servicio de Edición de la Memoria Institucional 2012.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial Permanente correspondiente, la realización del citado proceso de selección.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


DAVID VILLÁVICENCIO FERNÁNDEZ
Gerente de Administración y Finanzas (e)

DVF/sps/rlg

